MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2018-169

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, APERTURA DE BOCACALLE PARA EL BARRIO SAN JUAN Y LOSA PARA CRUCE DE CALLES DENTRO DEL DISTRITO" ID 342416 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE".-

Tomas Romero Pereira, 06 de marzo de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2018 para la Construcción de empedrado, apertura de bocacalle para el barrio San Juan y losa para cruce de calles dentro del distrito y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 01/2018 para la Construcción de empedrado, apertura de bocacalle para el Barrio San Juan y losa para cruce de calles dentro del distrito a la firma **INGENIERIA TOTAL del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne** por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° 01/2018 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, APERTURA DE BOCACALLE PARA EL BARRIO SAN JUAN Y LOSA PARA CRUCE DE CALLES DENTRO DEL DISTRITO" ID 342416.**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dra. Dolly S. Romero Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 01/2018 para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, APERTURA DE BOCACALLE PARA EL BARRIO SAN JUAN Y LOSA PARA CRUCE DE CALLES DENTRO DEL DISTRITO**" a la firma **INGENIERIA TOTAL** del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con RUC 903416-1 por la suma de **Gs. 114.449.791** (Guaraníes Ciento catorce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y uno).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal